

BASES “Bolsa 1 año de navegación ilimitada en WhatsApp, Facebook y Apps de Música” PARA PREPAGO**1. INTRODUCCIÓN**

“WOM S.A.” RUT N° 78.921.690-8, domiciliada en General Mackenna 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante “WOM”, ha organizado una promoción denominada “**Bolsa 1 año de navegación ilimitada en WhatsApp, Facebook y Apps de Música**”, en adelante la “Promoción”.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Esta Promoción consiste en que los clientes que tengan un servicio Prepago Personas de WOM, durante la vigencia de la Promoción, podrán optar libremente por comprar la bolsa promocional pagando una única vez \$2.990, lo que les permitirá navegar de forma ilimitada en las aplicaciones de WhastApp, Facebook, Tidal, Deezer, Spotify y Soundcloud durante 365 días corridos contados desde la fecha de su compra, sin descontar datos de las bolsas compradas, regaladas o saldo en dinero.

En el caso que el usuario no realice recargas y no genere tráficos de voz, mensajería y/o datos en un periodo de 180 días corridos, contados desde la última recarga, WOM podría poner término al suministro correspondiente de acuerdo a la normativa vigente.

Promoción no válida para planes Empresas.

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción entrará en vigor a contar del día 1 de Marzo de 2020 y finalizará el día 31 de Marzo de 2020.

4. PARTICIPANTES

Todo cliente con servicio activo en modalidad prepago de WOM.

5. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Como se señaló en la descripción del programa, el cliente podrá optar libremente por la bolsa promocional pagando una sola vez \$2.990, lo que le permitirá durante 365 días consecutivos navegar de forma ilimitada desde la fecha de compra en WhatsApp, Facebook y Apps de Música tales como: Tidal, Deezer, SoundCloud y Spotify.

Por lo tanto, para adquirir esta bolsa, el cliente debe tener un saldo o realizar una recarga de al menos \$2.990, monto que el cliente podrá destinar voluntariamente para la compra de esta bolsa promocional. El valor de la Bolsa, en caso de que el cliente opte por comprarla, es de \$2.990 (IVA incluido), el cual se descontará del saldo principal y se pagará una sola vez. El monto restante del saldo del cliente que exceda los \$2.990 utilizados podrá ser utilizado por el mismo en lo que éste decida, ya sea para comprar bolsas, realizar llamadas o hacer envío de SMS.

En caso de que el cliente opte por comprar esta bolsa podrá acceder desde su equipo telefónico móvil a las siguientes aplicaciones a través de la bolsa promocional sin descontar de su saldo, para realizar las acciones que a continuación se detallan:

- Whatsapp - Aplicación
 - Chatear
 - Descargar/subir fotos y audios
 - Ver video o audio dentro de la Aplicación (no asociados a enlaces externos)
 - Realizar/recibir llamadas

- Facebook – Aplicación y Mobile (facebook.com)
 - Cargar noticias
 - Chatear en Messenger
 - Ver video o audio dentro de la Aplicación (no asociados a enlaces externos)
 - Descargar/subir fotos y audios
 - Compartir ubicación y publicación

- Aplicaciones de música (Tidal, Deezer, SoundCloud y Spotify)
 - Buscar y reproducir música en la aplicación
 - Reproducir podcasts en la aplicación
 - Crear playlist y descargar música en la aplicación

Asimismo, la bolsa promocional no incluye la descarga ni la suscripción a las aplicaciones mencionadas anteriormente en el caso que aplique.

Luego, para hacer uso de los servicios, el Cliente debe tener el servicio de datos móviles habilitado.

Si el Cliente se encuentra suspendido, no podrá acceder a la Promoción durante la vigencia de esta.

WOM no se responsabiliza por el mal uso que hagan los Clientes de la aplicación.

La promoción aplica sólo para equipos móviles Smartphone con sistemas operativos Android e iOS.

Además, cabe señalar que todos nuestros clientes, al recargar montos iguales o superiores \$1.000 reciben de forma gratuita y adicional a su saldo una bolsa de WhatsApp ilimitado con una vigencia de 30 días, que no se descuenta de su saldo y, adicionalmente, una cuota de megas de uso libre según el monto recargado que pueden usar en lo que ellos deseen hasta que se consuma la cuota o expire la vigencia de los megas. WOM está facultado a modificar dichos regalos asociados a la recarga cuando éste lo desee.

No está permitido el uso y/o explotación comercial o industrial de esta promoción, la reventa y/o comercialización de tráfico ni de minutos, cualquiera sea su origen y/o destino. La verificación de dicha circunstancia por parte de WOM faculta a suspender el ejercicio de dicha bolsa.

Los Megas y/o Gigas podrán ser consumidos ya sea en la tecnología 4G como 3G, según la cobertura disponible.

6. DISPOSICIONES FINALES

Clientes con planes: Plan Prepago (PCO01), Plan Control Simple (CCO01), Plan Control Simple (CCO02), Control Simple (PCS01), SIM Prepago (SIM01), SIM Prepago 2 (SIM02), SIM Prepago 3 (SIM03), Plan Prepago 0 (PCO00), Control Simple 2.0 (PCS02), Control Simple 3.0 (PCS03), Control Simple 4.0 (PCS04), Control Simple 5.0 (PCS05), SIM Prepago 1 (SIM01), SIM Prepago 2 (SIM02), SIM Prepago 3 (SIM03), SIM Prepago 4 (SIM04), SIM Prepago 5 (SIM04), Plan BAM Prepago (BPRE1), BAM Prepago 0 (BPRE0), BAM Prepago 2 (BPRE2) no están sujetos a esta Promoción.

La participación en esta Promoción implica la aceptación de estas bases y de lo establecido en las mismas.